



De acuerdo a lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

**AUTOCOM NOVA, S. A. DE C. V.**

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

*Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones. / Venta de automoviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehiculos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00. / Otros servicios de reparación y mantenimiento de automoviles y camiones.*

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables,

queda registrado bajo el Número:

**DSA/RM/105**

La presente acredita la personalidad antes descrita,  
con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia,  
hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

a los 21 días del mes de julio de 2020

**ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO**

Coordinador de Recursos Materiales